

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 2 de Setiembre de 2013

573/13

Expte. Nº 14.451/12

VISTO:

La Resolución Nº 038-HCD-2013, mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter Regular, un cargo de Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Álgebra y Geometría Analítica” del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 44-FI-2013 y su aclaratoria Resolución Nº 66-FI-2013, se materializa la convocatoria autorizada y se establecen las fechas y horarios de apertura y cierre de inscripción de aspirantes;

Que conforme surge del Acta de Cierre de Inscripciones, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes al cargo;

Que por Resolución Nº 247-FI-2013 se aceptan las inscripciones al Concurso de todos los aspirantes inscriptos;

Que mediante Resolución Nº 335-FI-2013 se determina el calendario para el desarrollo de la Convocatoria;

Que por aplicación de las disposiciones contenidas en el Artículo 26º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias, en virtud de sendas presentaciones efectuadas por los miembros titulares del Jurado, en primer y en tercer término, mediante Resoluciones Nº 375-FI-2013 y Nº 394-FI-2013, se determina la constitución definitiva del órgano evaluador que entiende en la presente convocatoria;

Que conforme surge del Acta Dictamen elaborada por el Jurado, a la hora estipulada para iniciar el Concurso, no se presentó el Dr. Lic. Diego Hernando Corregidor Carrió;

Que el Jurado actuante se expidió, por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito integrado por los tres (3) aspirantes que participaron de la Convocatoria y aconsejando la designación del Dr. José Ignacio García en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, en la asignatura “Álgebra y Geometría Analítica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

...//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351

REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

573/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Expte. N° 14.451/12

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado informando que no se observan novedades respecto del cumplimiento –en tiempo y forma- de las etapas previstas reglamentariamente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XII sesión ordinaria del 28 de agosto de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, sustanciado en virtud de la autorización otorgada por Resolución N° 038-HCD-2013.

ARTICULO 2º.- Designar al Dr. José Ignacio GARCIA (D.N.I. N° 30.175.797) en el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de JEFE de TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE, en la asignatura “ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA” del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur, a partir del 2 de setiembre del año en curso y por el término de cinco (5) años.


ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo del presente Concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialidad, a las necesidades de la Facultad y a su Dedicación, según lo determine el H. Consejo Directivo de la Facultad mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 57º del Reglamento aprobado por la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

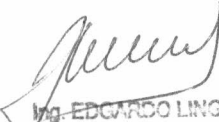
ARTICULO 4º.- Imputar la presente designación a la partida correspondiente, oportunamente asignada en el Convenio-Programa suscrito entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta, que fuera refrendado por el Sr. Rector de la Universidad, en virtud de la autorización que le confiriera el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 575/10, y posteriormente aprobado por Resolución R N° 441/11.

ARTICULO 5º.- Hacer saber al citado docente que deberá registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en División Personal de la Facultad.

ARTICULO 6º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Prof. Adriana ZAMAR, Dr. José Ignacio GARCIA, Div. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal.

dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa